



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 18 de noviembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00498-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sr(a).

DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02

Presente. -

Asunto: INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL V FORO ACADÉMICO SOBRE VIOLENCIA ESCOLAR – FAVE 2025.

Referencia: a) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00737-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
b) DIGC2025-INT-1041705

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a) en la cual la Dirección Regional de Educación Lima Metropolitana comunica que la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar invita a participar en el V Foro Académico sobre Violencia Escolar (FAVE 2025), evento organizado por la Asociación Educativa Convivencia en la Escuela (AECE), en coorganización con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Universidad de Lima, Universidad San Martín de Porres, Universidad ESAN, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Universidad San Ignacio de Loyola (USIL) y la Organización de los Estados Americanos (OEA), con el auspicio de diversas instituciones nacionales e internacionales comprometidas con la mejora de la convivencia escolar.

El Foro FAVE 2025, bajo el lema "Soluciones frente a la violencia escolar: un reto colectivo por una convivencia en paz", tiene como objetivo general fomentar un espacio de diálogo académico y científico, orientado a la reflexión sobre medidas de política pública y al análisis de experiencias exitosas que han abordado la salud mental docente como estrategia base para la reducción de la violencia escolar.

Este evento constituye un espacio de alto valor técnico y reflexivo para fortalecer el trabajo articulado en favor de escuelas seguras, inclusivas y emocionalmente saludables.

En ese marco, se invita a directivos y docentes de las instituciones educativas públicas y privadas de la jurisdicción a participar en este encuentro académico, considerando la relevancia de su rol en la promoción de la convivencia escolar y el bienestar emocional docente, a fin de promover su participación en este espacio de reflexión y fortalecimiento de capacidades.

EXPEDIENTE: DIGC2025-INT-1041705

CLAVE: E4F629

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

El foro se desarrollará el **jueves 04 de diciembre de 2025, de 8:00 a.m. a 6:00 p.m., en el Auditorio Luis Bedoya Reyes de la Universidad San Ignacio de Loyola (USIL), Avenida La Fontana N° 750, La Molina.** Las inscripciones se realizarán a través del siguiente enlace: <https://cutt.ly/Nr2DcsQs> o escaneando el código QR que se adjunta:



Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Mg. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025, de fecha 08 de enero del 2025.

MLP/J-ASGESE
LJYR/E-ESSE

EXPEDIENTE: DIGC2025-INT-1041705

CLAVE: E4F629

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

